



# Resolución Ministerial

Nº 40 - 2016 - MINEDU

Lima, 14 ENE. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 577-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 28 de diciembre de 2015; encargo que fue renovado mediante la Resolución Ministerial N° 019-2016-MINEDU;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 577-2015-MINEDU, renovado mediante la Resolución Ministerial 019-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

